ADENDA N° 01/14 DE CONTRATO N° 96/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A."

EN CONCEPTO DE: CONSTRUCCION DE TINGLADO EN REGIONAL VILLETA - PLURIANUAL

AÑO: 2014

ANEXO "A"
ADENDA 01/14 DEL CONTRATO N° 96/2014
CONSTRUCCION DE TINGLADO EN REGIONAL DE VILLETA - PLURIANUAL
ID: 281.585

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **JULIO CESAR BENITEZ HEISELE** con Cédula de Identidad Nº 296.693, Representante de la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.** con **RUC N° 80011254-7**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Dionisio Jara N° 5052 c/ 18 de Julio, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato para CONSTRUCCION DE TINGLADO EN REGIONAL DE VILLETA - PLURIANUAL, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El contratista deberá presentar una garantía por el monto total del anticipo y una garantía de fiel cumplimiento del Contrato del 10% sobre el monto total adjudicado.----------

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del Contrato N° 96/14 para el "**CONSTRUCCION DE TINGLADO EN REGIONAL DE VILLETA - PLURIANUAL**", suscripto en fecha 15 de diciembre de 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre de 2014.----------

JULIO CESAR BENITEZ HEISELE
Cédula de Identidad Nº 296.693
EMPAICSA
RUC N° 80011254-7

EMPAICSA

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General